ANUNCIO de 4 de junio de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de un tramo de la LAMT 4859-04-"Cilleros" de la STR "Moraleja", de 20 kV, entre los apoyos 5097 y 5101 de la misma, en Cilleros (Cáceres)". Término municipal: Cilleros (Cáceres). Expte.: AT-9282.
(2021080814)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Soterramiento de un tramo de la LAMT 4859-04-"Cilleros" de la STR "Moraleja", de 20 kV, entre los apoyos 5097 y 5101 de la misma, en Cilleros (Cáceres)".

2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.

3. Expediente/s: AT-9282.

4. Finalidad del proyecto: Soterramiento de un tramo de LAMT, con el consecuente desmontaje del mismo y mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

   Nuevas líneas aérea y subterráneas a 20 kV, en simple circuito, proyectadas:

   Origen: Apoyo existente 5102 de la LAMT 4859-04-"Cilleros" de la STR "Moraleja".

   Final: Nuevo apoyo A3 a instalar que sustituye al actual apoyo 2278 de la L-"Cilleros".

   Longitud: 1,847 Km.

   — Entre apoyo 5102 y CT Cilleros 2 (L1): 0,714 Km.

   — Entre CT Cilleros 2 y empalmes con LSMT existente que alimenta actualmente al CT Cilleros 3, en la Avda. Virgen de Navelonga (L2): 0,648 Km.

— Entre apoyo existente 5096 y nuevo apoyo A3 que sustituye al actual 2278 (L3): 0,485 Km.

Tipo de líneas: Aéreas y subterráneas, en simple circuito.

Tensión de servicio: 20 kV

Tipo de Conductor:

— Tramos subterráneos: HEPRZ1-AL 12/20 kV 3x(1x240) mm2 (L1, L2 y L3).

— Tramos aéreos: 100-AL1/17-ST1A, de aluminio-acero (L1 y L3).

Emplazamiento: Terrenos privados y públicos en Ctra. CC-3.2, C/ Lancha Cristal, Avda. La Pica, C/ Los Naranjos, C/ La Cornocosa, C/ Matadero, Avda. Virgen de Navelonga y C/ El Tapao.

Otras actuaciones:

— Desmontaje de tramos de la LAMT «Cilleros» entre los apoyos 5102 y 5097, así como entre los apoyos 5098 y 2278, en una longitud total de 0,759 Km.

— Cambio de celdas existentes (2L1P) en el CT «Cilleros 2» n.º 140304570, por un conjunto de celdas telemandadas 3L+1P.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

— En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

— En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 4 de junio de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

AT-9282

FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPAC TEMP.	OCUPAC. TEMP. Accesos
N.º	Políg	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²	m²
1	4	73	La Picona	Cilleros	Agrario	JESUS ESCAMOCHERO GARCIA	5102 existente		71,76	430,56	358,80	
2	8235409PE8483N		Avda. Pica n.º 43	Cilleros	Agrario	HDOS. ANASTASIO CORDERO VAZQUEZ	1 (A1)	12,75	21,44	128,64	107,20	325,00
3	8534607PE8483S		VI Cilleros 139 (P)	Cilleros	Agrario	LAURA MATEOS HIDALGO	1 (A2)	12,75	18,32	109,92	91,60	125,00
4	4	140	Lancha Cristal	Cilleros	Agrario	HDOS. JUAN TOME RIVAS			22,35	134,10	111,75	
5	4	147	Lancha Cristal	Cilleros	Agrario	HDOS. ANGEL MARCELO REDONDO RAMAJO	1 (A3 - 2278)	2,25	30,23	181,38	151,15	425,00